

**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
5 de junio de 2008
Español
Original: francés

Asamblea General
Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 92 f) de la lista preliminar*

**Examen y aplicación del Documento de Clausura del
duodécimo período de sesiones de la Asamblea General:
medidas de fomento de la confianza en el plano regional:
actividades del Comité Consultivo Permanente de las
Naciones Unidas encargado de las cuestiones de
seguridad en África Central**

Consejo de Seguridad
Sexagésimo tercer año

**Carta de fecha 29 de mayo de 2008 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la República
de Angola ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe de la 27ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, que se celebró en Luanda (República de Angola) del 13 al 15 de mayo de 2008 (véase el anexo).

En nombre del Presidente en ejercicio del Comité le transmito por la presente el informe adoptado al término de dicha reunión.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documentos de la Asamblea General, en relación con el tema 92 f) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismael Abraão **Gaspar Martins**
Embajador
Representante Permanente

* A/63/50.



Anexo de la carta de fecha 29 de mayo de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas

Informe del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central sobre su 27ª reunión ministerial

Luanda, 15 de mayo de 2008

Introducción

1. La 27ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central se celebró en Luanda (República de Angola) del 13 al 15 de mayo de 2008.
2. Participaron en la reunión los siguientes Estados miembros: la República de Angola, la República de Burundi, la República del Camerún, la República del Chad, la República Gabonesa, la República de Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática del Congo, la República de Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.
3. La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas desempeñó las funciones de secretaría del Comité. Las siguientes entidades participaron en la reunión en calidad de observadores: la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África y la Organización Internacional de la Francofonía.
4. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Angola, Excmo. Sr. João Bernardo de Miranda, pronunció los discursos de inauguración y clausura de la reunión.
5. En la ceremonia inaugural se pronunciaron los siguientes discursos:
 - Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas, leído por el Excmo. Sr. Sergio Duarte, Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme;
 - Discurso del Secretario General de la CEEAC, leído por el Excmo. Sr. Antonio Egidio de Sousa Santos, Secretario General Adjunto de Cuestiones relacionadas con la Integración Humana, la Paz, la Seguridad y la Estabilidad.

Desarrollo de los trabajos

I. Aprobación del programa

6. La sesión en que se aprobó el programa de la reunión estuvo presidida por el Excmo. Sr. Henri Eyebé Ayissi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Camerún, en su calidad de Presidente de la Mesa saliente del Comité.

7. El Comité aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa de la 27ª reunión ministerial.
2. Elección de la Mesa.
3. Informe del Presidente de la Mesa saliente.
4. Examen de la situación geopolítica y de las condiciones de seguridad de algunos países miembros del Comité:
 - i) República de Burundi;
 - ii) República Centroafricana;
 - iii) República del Chad, e informe sobre la realización del ejercicio militar conjunto Bahr-El-Gazal;
 - iv) República Democrática del Congo.
5. Promoción del desarme y de los programas de limitación de armamentos en África Central:
 - i) Proliferación de las armas pequeñas y ligeras, y desarme de la población civil;
 - ii) Presentación de información por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sobre: la ejecución de la Iniciativa en Santo Tomé; la preparación de la reunión bienal de 2008 sobre el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; el taller de Nairobi para la promoción del Instrumento Internacional sobre el Rastreo de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras Ilícitas (10 y 11 de diciembre de 2007); el taller de Gaborone sobre la aplicación en África de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad (27 y 28 de noviembre de 2007).
6. Informe de la secretaría general de la CEEAC sobre la evolución institucional de las estructuras y los mecanismos subregionales de paz y seguridad (estado de las ratificaciones del protocolo relativo al Consejo para la Paz y la Seguridad de África Central).
7. Informe sobre las actividades del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central.
8. Fecha de la próxima reunión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la 27ª reunión ministerial.

II. Elección de la Mesa

8. La sesión en que se eligió la Mesa entrante del Comité estuvo presidida por el Excmo. Sr. Henri Eyebé Ayissi, Ministro de Relaciones Exteriores del Camerún, en su calidad del Presidente de la Mesa saliente del Comité.

9. El Comité eligió la siguiente Mesa:

- Presidente: República de Angola
- Primer Vicepresidente: República Gabonesa
- Segundo Vicepresidente: República del Chad
- Relator: República Centroafricana

III. Informe del Presidente de la Mesa saliente

10. El Comité tomó nota con interés del informe presentado por el Presidente de la Mesa saliente sobre las actividades de ésta, y expresó su satisfacción por el dinamismo con que la Mesa había desempeñado sus funciones y, en particular, por su contribución activa, en coordinación con la secretaría, a la preparación y organización de la 27ª reunión ministerial.

IV. Examen de la situación geopolítica y de las condiciones de seguridad de algunos países miembros del Comité

11. El examen de la situación geopolítica y de las condiciones de seguridad de algunos países miembros del Comité puso de manifiesto que la situación en África Central y, en particular, en los países objeto de este examen, ha experimentado una evolución llena de contrastes desde la celebración de la última reunión del Comité. Si bien cabe alegrarse de los avances registrados en la situación de algunos países que acaban de salir de un conflicto armado, la persistencia de las tensiones, el deterioro de la situación en materia de seguridad y, muy a menudo, el rebrote de los enfrentamientos armados ponen de relieve la fragilidad de la paz en los países interesados.

12. Por otra parte, la situación humanitaria y la situación en materia de derechos humanos siguen siendo motivo de preocupación en varias regiones de África Central.

13. No cabe duda de que esta situación requiere que las partes interesadas, los demás países de la subregión y la comunidad internacional hagan los esfuerzos necesarios para afianzar la reconciliación nacional, consolidar la paz y abrir una nueva era, que favorezca la prosperidad de los pueblos azotados durante demasiado tiempo por el flagelo de la guerra.

14. De conformidad con el programa aprobado, las delegaciones la República de Burundi, la República del Chad, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo hicieron ponencias sobre la situación geopolítica y de las condiciones de seguridad en sus respectivos países.

15. Además, el Comité tomó nota de la declaración de la delegación del Camerún en la que describió la situación en su país.

i) República de Burundi

16. El Comité tomó nota de la formación de un nuevo Gobierno tras la reorganización llevada a cabo el 14 de noviembre de 2007, que permitió la aplicación estricta del artículo 129 de la Constitución, como exigían algunos partidos políticos representados en la Asamblea Nacional.

17. El Comité condenó los recientes ataques cometidos por el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu y las Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL) contra la población inocente de la capital Bujumbura, que constituyen una violación del acuerdo de cesación del fuego firmado el 7 de septiembre de 2006. Esos ataques se cobraron vidas y provocaron graves daños materiales, por ejemplo en la residencia del Nuncio Apostólico.

18. El Comité exhortó al Gobierno y al Palipehutu-FNL y a los demás actores políticos, a promover la vía del diálogo para encontrar una solución a todos los problemas pendientes y a esforzarse de buena fe para aplicar el Acuerdo de forma integral.

19. El Comité hizo un nuevo llamamiento a la comunidad internacional y a los donantes para que aportaran a este país todo el apoyo necesario para afrontar sus graves problemas socioeconómicos y de seguridad.

ii) República Centroafricana

20. El Comité tomó nota con satisfacción de la reciente firma en Libreville, el 9 de mayo de 2008, de un acuerdo de cesación del fuego y de paz entre el Gobierno de la República Centroafricana y el Ejército Popular para la restauración de la Democracia, bajo los auspicios del Presidente del Gabón, Excmo. Sr. El Hadj Omar Bongo Ondimba, como Presidente del Comité Especial de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) para las cuestiones centroafricanas, y en presencia del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, Sr. Francois Lonseny Fall.

21. El Comité acogió con satisfacción la presentación del informe del comité preparatorio del diálogo político integrador, cuyas dos características principales son la participación de los representantes de los grupos armados rebeldes y el hecho de que se haya confiado su dirección, en aras de la neutralidad, a un organismo especializado en la solución de conflictos. El Comité alentó a las partes en el diálogo político integrador a proseguir sus esfuerzos para que ese diálogo tenga lugar de forma efectiva.

22. El Comité también se congratuló de los acontecimientos señalados en el documento presentado por la República Centroafricana, en particular de la puesta en marcha de la EUFOR, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1778 (2007) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

23. El Comité manifestó nuevamente su honda preocupación por el tema de la situación de inseguridad persistente, provocada en particular por los salteadores de caminos en la parte septentrional del país y las exacciones cometidas contra la población civil. También manifestó su preocupación por la presencia en la parte

sudoriental de la República Centroafricana de elementos del movimiento rebelde ugandés Ejército de Resistencia del Señor y por la utilización de esa parte del territorio centroafricano como punto de tránsito hacia los países vecinos.

24. Por lo que respecta a los derechos humanos, el Comité alentó al Gobierno a proseguir sus actividades para luchar contra la impunidad y reducir las ejecuciones extrajudiciales, de las que informó el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tras su visita al país.

iii) República del Chad

25. El Comité tomó nota de la información facilitada por la delegación del Chad acerca de los 240.000 refugiados sudaneses que viven en la región oriental del país y de la presencia entre ellos de grupos rebeldes armados. El Comité manifestó su satisfacción por el despliegue, en aplicación de la resolución 1778 (2007) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de una fuerza internacional en el este del Chad, integrada por elementos de las Naciones Unidas (Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT)) y europeos (EUFOR), cuyo mandato es garantizar la seguridad de los campamentos de refugiados sudaneses y del personal de la asistencia humanitaria.

26. El Comité tomó nota de la firma por los Presidentes de la República del Chad y la República del Sudán, el 13 de marzo de 2008, de un acuerdo de no agresión y de paz bajo la égida del Secretario General de las Naciones Unidas. Se estableció un grupo de contacto, que celebró una reunión en Libreville, y más adelante otra en Trípoli, en la que no participó el Jefe del Estado sudanés.

27. El Comité manifestó su preocupación por el deterioro de las relaciones entre el Chad y el Sudán y lanzó un llamamiento a los dos países hermanos para que reanudaran el diálogo encaminado a facilitar la mediación de la Unión Africana y la aplicación del Acuerdo de Dakar. El Comité hizo suyas las conclusiones y las recomendaciones formuladas en la cumbre extraordinaria de jefes de Estado de los países miembros de la CEEAC, que se celebró en marzo de 2008 en Kinshasa para tratar la situación en el Chad.

28. El Chad y el Comité hicieron un llamamiento urgente a la comunidad internacional para que resolviera la crisis de Darfur, y pidieron a las Naciones Unidas que reactivaran el proyecto de desarme llamado “proyecto de armas pequeñas”, dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que concluyó en 2006. Asimismo, lanzaron un llamamiento para que se reforzara la capacidad de los servicios de seguridad de la subregión para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras y para que se crearan los mecanismos necesarios de vigilancia de las fronteras de los países de la subregión.

29. El Comité encargó al Secretario General de la CEEAC que elaborara el informe sobre la realización del ejercicio militar conjunto Bahr-El-Gazal, en el que participaron todos los Estados miembros del Comité. La presentación de ese informe se ha aplazado a la 28ª reunión ministerial.

iv) República Democrática del Congo

30. El Comité se congratuló de la firma, el 23 de enero de 2008 por parte del Gobierno de la República Democrática del Congo y los grupos armados rebeldes de

las declaraciones de compromiso de Goma y del programa Amani para la seguridad, la pacificación, la estabilización y el desarrollo de las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, y exhortó a todas las partes a actuar de buena fe para conseguir su rápida puesta en aplicación.

31. El Comité acogió con agrado de la organización en Kinshasa, del 18 al 20 de febrero de 2008, de una mesa redonda sobre la reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo, así como el inicio de la reforma del sector judicial.

32. También se congratuló de que la República Democrática del Congo y la República de Rwanda emitieran, el 9 de noviembre de 2007, el comunicado conjunto de Nairobi sobre un planteamiento común para poner fin a la amenaza contra la paz y la estabilidad en ambos países y en la región de los Grandes Lagos.

33. No obstante, manifestó su honda preocupación por el deterioro de la situación de la seguridad en el este de la República Democrática del Congo, sobre todo en la región de Ituri, y exhortó a los grupos armados a deponer las armas y a participar sin condiciones en el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y reinserción.

34. El Comité tomó debidamente nota de la información sobre las nefastas consecuencias de las migraciones de pastores nómadas mbororo en una parte de la provincia oriental de la República Democrática del Congo. A este respecto, el Comité respaldó las recomendaciones de la misión de información enviada por la Unión Africana sobre esta cuestión, en particular, sobre la celebración, lo antes posible y bajo los auspicios de la Unión Africana, de una reunión de los países interesados, que se indican en el comunicado de la 119ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de fecha 11 de abril de 2008.

v) República del Camerún

35. El Comité tomó nota de la información transmitida por la delegación del Camerún acerca de la situación de paz y seguridad que reina en el país, y se congratuló de que las medidas adoptadas recientemente por las autoridades del Camerún para mejorar el poder adquisitivo de la población, en particular, la reducción de los derechos de aduana sobre los productos de primera necesidad y el aumento de los sueldos de los funcionarios, hubieran contribuido en gran medida a reducir las tensiones sociales.

36. El Comité tomó nota de la reciente adopción por la Asamblea Nacional, por una amplia mayoría, del proyecto de revisión constitucional presentado por el Gobierno, y de los esfuerzos desplegados por éste para luchar contra la corrupción. El Comité expresó su preocupación por la persistencia de las actividades delictivas de los salteadores de caminos en algunas zonas fronterizas del Camerún y alentó a las fuerzas de seguridad de ese país a que siguieran luchando contra ese fenómeno, en colaboración con los países vecinos. Por otra parte, se congratuló de la contribución del Camerún al despliegue de la EUFOR y de la Fuerza Multinacional del África Central en la República del Chad y la República Centroafricana.

37. El Comité hizo un llamamiento a los donantes bilaterales y multilaterales para que brindaran al Camerún el apoyo necesario para hacer frente a la afluencia de refugiados en el norte del país, tras los hechos ocurridos en el Chad. También alentó a esos donantes a que prestaran a los países interesados y a las organizaciones

humanitarias el apoyo necesario para garantizar el regreso rápido de los refugiados a sus respectivos países.

V. Promoción del desarme y de los programas de limitación de armamentos en África Central

i) Proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, y desarme de la población civil

38. El Comité tomó nota con interés de la comunicación de Angola sobre la situación de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en su territorio, y sobre el programa, en cuatro fases, puesto en marcha por el Gobierno con miras al desarme de la población civil.

ii) Ejecución de la Iniciativa de Santo Tomé

Código de conducta para las fuerzas de defensa y de seguridad de África Central

39. El Comité tomó nota con interés de la ponencia de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sobre el proyecto de código de conducta para las fuerzas de defensa y de seguridad de África Central.

40. El documento presentado, que contiene elementos para la elaboración de un código de conducta, se preparó sobre la base de proyectos similares llevados a cabo por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (UNREC), para la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y más recientemente Togo.

41. No obstante, el UNREC se ha esforzado por tener en cuenta algunas características específicas de África Central, tarea a la cual los Estados tratarán de contribuir a medida que avance el texto.

42. Las directrices y los principios generales previstos en el proyecto de código de conducta se refieren fundamentalmente a la reafirmación de las respectivas funciones y responsabilidades de las fuerzas armadas y de seguridad en un marco democrático y republicano.

43. Asimismo, esos principios tienen por objeto facilitar el diálogo entre civiles y militares en una subregión en que la confianza de la población civil se ha visto quebrada por los conflictos armados.

44. Al término de la ponencia el Comité se comprometió a transmitir a la Secretaría sus observaciones, así como elementos destinados a ultimar el proceso de elaboración, con miras a una posible adopción del código de conducta en la 28ª reunión ministerial.

Instrumento jurídico para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en África Central

45. Por lo que respecta a la Iniciativa de Santo Tomé relativa a la elaboración y la adopción de un instrumento jurídico para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras en África Central, el Comité tomó nota con satisfacción de la presentación del estudio encargado por la CEEAC sobre la

metodología que habría que seguir para elaborar y adoptar el citado instrumento jurídico y su plan de acción.

46. El Comité se congratuló de la calidad del estudio realizado por el consultor de la CEEAC, en el marco de su colaboración con las Naciones Unidas, con miras a la elaboración efectiva del citado instrumento jurídico.

47. Se celebraron debates sobre el origen de la Iniciativa de Santo Tomé y sobre la metodología adoptada y reafirmada en las reuniones ministeriales 25ª y 26ª del Comité. De acuerdo con el calendario previsto, el proceso de elaboración debería llevar dos años, con el fin de que la conclusión de los trabajos quede reflejada en la resolución que adopte la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo cuarto período ordinario de sesiones.

48. Teniendo en cuenta instrumentos similares elaborados en otras subregiones de África, así como instrumentos mundiales, en particular el Protocolo de Viena sobre armas de fuego, el Programa de Acción de las Naciones Unidas y el Instrumento Internacional sobre el Rastreo de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras Ilícitas, pero también a la luz de la falta de progresos en la aplicación del programa de actividades prioritarias adoptado en Brazzaville, el Comité reafirmó con vehemencia su decisión de contar con un instrumento jurídicamente vinculante propio de la subregión.

49. Los debates celebrados pusieron también de relieve la importancia del Consejo para la Paz y la Seguridad de África Central, y de que la CEEAC gestionara el instrumento.

50. El Comité se congratuló de los importantes progresos hechos en la elaboración del instrumento y alentó a la secretaría del Comité a presentarle un proyecto de texto con elementos extraídos de instrumentos jurídicos pertinentes.

51. Por último, el Comité hizo un llamamiento a los asociados internacionales y, en particular, a los donantes para que prestaran su apoyo financiero a esta iniciativa destinada a promover la paz y la estabilidad.

iii) Aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y cuestiones conexas

52. El Comité tomó nota con interés de la ponencia de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas acerca de los preparativos de la reunión bienal que tendrá lugar en julio de 2008 sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Este año, la reunión se centrará principalmente en la intermediación ilícita, el marcado y el rastreo, la gestión de las existencias, la asistencia y la cooperación.

53. El Comité alentó a todos los Estados a dar a conocer en la reunión bienal los problemas que les plantea la aplicación del Programa de Acción, así como sus necesidades de asistencia. También exhortó a los Estados a que presentaran a la Oficina sus informes nacionales a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y a que prepararan sus intervenciones en la reunión bienal, a fin de poner de relieve sus necesidades de recursos humanos, financieras y materiales. La difusión de información sobre las necesidades reales de asistencia de los Estados permitirá a

sus asociados potenciales, incluidos donantes y organizaciones no gubernamentales, establecer programas de asistencia más adecuados.

54. El Comité tomó nota asimismo de la exposición de la Oficina sobre la celebración de tres talleres de formación acerca de la universalidad del Instrumento Internacional sobre el Rastreo de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras Ilícitas, que se organizaron con el apoyo financiero de la Unión Europea los días 10 y 11 de diciembre de 2007 en Nairobi (Kenya) y los días 17 y 18 de de abril en Lomé (Togo) respectivamente, y a los que fueron invitados, entre otros, los Estados de África Central.

55. Esos talleres permitieron a los participantes comprender mejor las obligaciones previstas en el Instrumento, y ayudaron a los representantes de los Estados a determinar cómo y a quién solicitar asistencia técnica. Por último, gracias a un ejercicio de simulación del uso del Sistema de Rastreo de Armas y Explosivos de la INTERPOL (IWeTS), ésta les brindó la oportunidad de adquirir conocimientos prácticos al respecto.

56. El Comité observó que el Instrumento Internacional sobre el Rastreo de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras Ilícitas, elaborado en 2006 en el marco del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, sería también objeto de debate en la reunión bienal. Así pues, alentó a los Estados a incluir la información relativa al rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras en sus informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción.

57. Además, el Comité tomó nota de la reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebrado el 30 de abril de 2008, que se dedicó al examen del primer informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre las cuestiones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras (documento S/2008/258), y de las 13 recomendaciones contenidas en él. El Comité observó que, en lo sucesivo, esas reuniones serían bianuales y coincidirían con las reuniones relativas al Programa de Acción, con el fin de reforzar las sinergias entre esos dos mecanismos. A este respecto, el Comité se congratuló de que la República del Congo hubiera informado al Consejo de Seguridad acerca del proyecto de elaboración en el Comité de un instrumento jurídicamente vinculante para África Central.

58. Por último, el Comité tomó nota también de la ponencia de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sobre la celebración en Lomé, del 21 al 25 de abril de 2008, de talleres de formación acerca de la universalidad de la Convención sobre las Armas Convencionales, organizados por el UNREC, con el apoyo financiero de la Unión Europea. El Comité alentó enérgicamente a los Estados a ratificar esa convención.

iv) Aplicación en África de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

59. El Comité tomó nota de la ponencia de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas acerca de la aplicación en África de la resolución 1540 (2004), aprobada el 28 de abril de 2004 por el Consejo de Seguridad; esa resolución está centrada en la lucha contra el terrorismo y el uso y el tráfico de armas nucleares, químicas y biológicas y sus vectores por agentes no estatales.

60. El Comité tomó nota con interés de la información relativa al taller que se celebró en noviembre de 2007 en Botswana y en el que participaron algunos países de África Central que no habían asistido al taller de Accra de 2006.

61. Asimismo, el Comité se congratuló del programa de acción establecido por la República Democrática del Congo en su calidad de coordinador del Grupo de Estados de África sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004).

62. Por último, el Comité animó a los Estados a presentar informes nacionales transparentes sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004).

VI. Informe de la secretaría general de la CEEAC sobre la evolución institucional de las estructuras y los mecanismos subregionales de paz y seguridad

63. El Comité tomó nota de la ponencia de la secretaría general de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) sobre las principales actividades que ha llevado a cabo recientemente en las esferas de la paz, la seguridad y la integración humana.

64. El Comité manifestó su satisfacción por los progresos registrados y las medidas adoptadas por la CEEAC en las siguientes esferas: mediación; lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras; protección de la infancia y trata de personas; promoción y protección de los derechos humanos; asistencia a los Estados miembros en los procesos electorales; prevención y solución de crisis, y desarrollo de la capacidad operacional del Mecanismo de Alerta Temprana de África Central (MARAC).

VII. Informe sobre las actividades del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central

65. El Comité tomó nota con interés del informe sobre las actividades del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, presentado por su Directora.

66. El Comité se congratuló del refuerzo de la colaboración del Centro con los Estados de la subregión, del aumento de la visibilidad de éste y de la revitalización de sus actividades. En lo que respecta al apoyo que presta el Centro a los gobiernos de la subregión, el Comité manifestó su satisfacción por las actividades de promoción, protección y seguimiento de las cuestiones relativas a los derechos humanos y la democracia, y por la contribución del Centro al fomento de la capacidad de los Estados y de los agentes de la sociedad civil en el ámbito de los derechos humanos y la democracia.

67. El Comité reiteró su apoyo a las actividades del Centro y expresó su deseo de que se reforzara la colaboración entre ambos en la esfera de la paz y la seguridad en la subregión.

VIII. Fecha y lugar de la próxima reunión

68. El Comité decidió celebrar su 28ª reunión ministerial en Libreville (Gabón). La delegación gabonesa informó al Comité de que, debido a un calendario interno muy cargado, el Gabón preveía que la 28ª reunión ministerial del Comité se celebrara la primera semana del mes de septiembre, en una fecha por confirmar, que se comunicaría más adelante a la secretaría. No obstante, se acordó que el país anfitrión, la Mesa y la secretaría del Comité celebrarían consultas para determinar la fecha exacta de la 28ª reunión ministerial del Comité.

IX. Otros asuntos

69. El Comité manifestó nuevamente su satisfacción por la colaboración entre la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y la CEEAC y, a este respecto, reiteró su confianza a la CEEAC y le pidió que preparara el examen de la situación geopolítica, un documento interno que servirá de base para los debates que se celebrarán en la 28ª reunión ministerial sobre este tema del programa. El Comité pidió que ese documento reflejara las contribuciones de los Estados, que se indicara claramente las fuentes de información utilizadas y que se transmitiera a los Estados miembros a más tardar dos semanas antes de la celebración de la 28ª reunión ministerial.

70. El Comité tomó nota de la información facilitada por la República Centroafricana sobre las migraciones de pastores nómadas mbororo. También tomó nota de las posiciones reiteradas por la República Democrática del Congo y, por último, examinó el comunicado de la 119ª reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, celebrado el 11 de abril de 2008.

71. El Comité tomó nota de la información transmitida por la Oficina Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas acerca de las dificultades financieras que se le plantean para organizar la 28ª reunión del Comité. El Comité expresó su preocupación por la insuficiencia de los recursos asignados en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, por el aumento de los gastos que afectó a la organización de la 27ª reunión y por la falta de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario Especial para el Comité Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, y declaró su intención de hacer todo lo posible por solucionar cuanto antes esa situación. El Comité hizo un llamamiento a la comunidad internacional, en particular a sus asociados, para que le siguieran prestando apoyo, e instó a los Estados miembros a hacer contribuciones voluntarias al Fondo, con el fin de facilitar la continuación de sus actividades.

72. El Comité decidió incluir la cuestión de su situación financiera en el programa de su 28ª reunión ministerial, que se celebrará en Libreville (Gabón).

73. El Comité tomó nota de la intervención del Presidente sobre la necesidad de continuar racionalizando su labor, examinando sus funciones y responsabilidades. Esa reflexión colectiva del Comité debe hacerse en particular con respecto a las esferas de competencia del Comité y de los órganos subregionales pertinentes, así como con respecto a su composición, y su interacción y a la gestión óptima de los recursos. El Comité aludió también a la posibilidad de implicar más en sus actividades a donantes potenciales y de hacer lo posible por dar más visibilidad a los logros del Comité.

74. El Comité decidió que en su 28ª reunión ministerial de Libreville se examinaría un documento de trabajo sobre el origen, el mandato y los logros del Comité, y sobre sus perspectivas de futuro. Encomendó a su secretaría que elaborara la parte del documento relativa al origen, el mandato y los logros del Comité. Asimismo, designó al Camerún coordinador especial del documento de trabajo relativo a las perspectivas de futuro del Comité. A tal fin pidió a todos los Estados miembros que enviaran sus contribuciones al Camerún, que se ocuparía de hacer un resumen de ellas; la secretaría del Comité distribuiría el documento resultante a más tardar dos semanas antes de la celebración de la reunión.

X. Aprobación del informe de la 27ª reunión ministerial

75. El Comité aprobó el presente informe el 15 de mayo de 2008.

76. Los participantes expresaron su satisfacción por el buen clima en que desarrollaron su labor, y se dio lectura a la siguiente declaración de agradecimiento:

“Nosotros, los representantes de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las Cuestiones de Seguridad en África Central, reunidos con ocasión de la 27ª reunión ministerial, celebrada del 13 al 15 de mayo de 2008 en Luanda (República de Angola),

Reafirmamos nuestra adhesión a los ideales de paz, seguridad y estabilidad, tan necesarios para nuestras respectivas poblaciones y para el desarrollo socioeconómico de nuestra subregión, y

Acogemos con agrado los esfuerzos realizados por nuestros países, individual y colectivamente, en favor de la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo,

Celebramos el clima de cordialidad, fraternidad y confianza recíproca que ha prevalecido durante la realización de nuestros trabajos, y

Expresamos nuestro sincero agradecimiento y nuestra honda gratitud al Excmo. Sr. José Eduardo Dos Santos, Presidente de la República de Angola, así como al Gobierno y al pueblo de Angola, por su calurosa acogida y por las muestras de atención fraternas que nos han prodigado durante nuestra estancia en Angola.”